

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA " TRILITO S.A. " ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Junio 15 de 1999

Senores accionistas :

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañías.

Mi revision se concretó a verificar las cifras del Balance General y las evidencias documentadas de los registros contables, verificando que la Compañía no ha tenido actividad económica que haya generado ingresos .

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, las normas legales y estatutarias , he examinado los libros sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinion el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de la compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente ,



**SRA. MELBA DELGADO GOMEZ
COMISARIO**